

	FORMATO DE INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	CÓDIGO: F-4-4-8
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0-24-12-2013
		PÁGINAS: Página 1 de 3

Fecha: 14 DE ABRIL DE 2020.

Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública No. 5 de 2020, cuyo Objeto es: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ADECUACIONES A EL AMBIENTE DE APRENDIZAJE DE CIENCIAS BÁSICAS DEL CEAD GIRARDOT, EL AMBIENTE DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DEL CEAD GIRARDOT, AMBIENTE DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DEL CEAD ARBELAEZ, AMBIENTE DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DEL CCAV FACACTATIVA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA CIENCIAS BÁSICAS DEL CEAD GIRARDOT, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”**

De conformidad con el cronograma del presente proceso de Invitación Pública, comedidamente me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas, así:

1º PROPONENTE

CONSULTORÍA Y CONTROL S.A.S.		OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	HABILITA FOLIO 6 AL 10.	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL	HABILITA FOLIO 12.	
CARTA DE INFORMACION PROPUESTA CONJUNTA	NO APLICA.	
HOJA DE VIDA FIRMADA DAFP	HABILITA FOLIO 14.	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CÉDULA DE EXTRANJERÍA	HABILITA FOLIO 16.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	HABILITA FOLIO 18 AL 23.	De acuerdo con el artículo 33 “Renovación de la Matrícula Mercantil - Término para Solicitarla”, del Código de Comercio, la matrícula deberá ser renovada anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año; sin embargo y en el marco de la contingencia sanitaria por la llegada del COVID 19 al país, por medio del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, artículo 1, se extendió el plazo para la renovación de la Matrícula Mercantil hasta el 3 de julio de 2020. En virtud de lo anterior, el documento presentado por el proponente cumple con todas las condiciones jurídicas.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	HABILITA FOLIO 25 AL 29 Y 178 AL 182.	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABILITA FOLIO 31 AL 35.	
PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITA FOLIO 37 AL 42 Y DEL 364 AL 369.	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES	HABILITA FOLIO 44.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	HABILITA FOLIO 46 Y 47.	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	HABILITA FOLIO 49 Y 50.	

	FORMATO DE INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	CÓDIGO: F-4-4-8
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0-24-12-2013
		PÁGINAS: Página 2 de 3

CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA NACIONAL	HABILITA FOLIO 52.	
CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL – RUIA.	HABILITA	La Secretaría General realiza la verificación del CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA del Representante Legal y de la empresa participante, la cual arrojó como resultado que, “no existe registro de sanciones”. El documento en referencia se encuentra anexo a la presente evaluación jurídica.
DOCUMENTACION FINANCIERA	ANEXA FOLIO 132 AL 176.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR LA GAF.
INFORMACION DE TERCEROS	HABILITA FOLIO 184, 185 Y 187.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	HABILITA FOLIO 55 AL 131 Y 189 AL 265.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 “Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP”, del Decreto 1082 de 2015, todas las personas inscritas en el RUP deberán presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; sin embargo y en el marco de la contingencia sanitaria por la llegada del COVID 19 al país, por medio del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, artículo 2, se establece que, las personas inscritas en el Registro Único de Proponentes deberán presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020. En virtud de lo anterior, el documento presentado por el proponente cumple con todas las condiciones jurídicas.
REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD	HABILITA FOLIO 267 AL 269.	
CUMPLIMIENTO FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA FOLIO 276.	

Una vez analizada la propuesta presentada por parte de la firma **CONSULTORÍA Y CONTROL S.A.S.** se observa que la firma **CONSULTORÍA Y CONTROL S.A.S. CUMPLE** con la documentación jurídica solicitada dentro del proceso y se remitirá para la respectiva evaluación financiera y técnica.

	FORMATO DE INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	CÓDIGO: F-4-4-8
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0-24-12-2013
		PÁGINAS: Página 3 de 3

RESUMEN DE LA ANTERIOR EVALUACIÓN

PROPONENTE CONSULTORÍA Y CONTROL S.A.S.	CALIFICACIÓN FINAL CUMPLE
---	-------------------------------------

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Proyecto: Carolina Arias.